



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 136-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-637-04-2022 de fecha 20 de abril del año en curso, somete a consideración la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 029, a la señorita **GLENDA ELIZABETH CHAJÓN TACATIC** y al Licenciado **ERVIN WILLIAM MEDA ABAD**, para que presten sus Servicios Técnicos en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir de la suscripción de los respectivos contratos y al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 029, de la señorita **GLENDA ELIZABETH CHAJÓN TACATIC** y del Licenciado **ERVIN WILLIAM MEDA ABAD**, para que presten sus Servicios Técnicos en el Departamento de Compras y Contrataciones, con efecto a partir de la suscripción de los respectivos contratos al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual en concepto de honorarios, para cada uno de NUEVE MIL QUETZALES (Q9,000.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-029 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE:**

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

